

RESOLUCIÓN N°: 1979/16.-

Ramallo, 6 de octubre de 2016

VISTO:

El estado de los Pasos a Nivel en la localidad de Villa Ramallo;
y

CONSIDERANDO:

Que ambos Pasos a Nivel son transitados diariamente por gran cantidad de peatones, ciclista, motociclista y automotores;

Que hay quejas de vecinos por lo difícil que está en la actualidad el Cruce para Peatones;

Que como consecuencia de esto se han producidos accidentes de personas mayores y ciclistas;

Que es responsabilidad de NCA, (Nuevo Central Argentino) Conservar y mantener los Pasos a Nivel de la línea férrea;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Secretaría de Transporte gestione ante Nuevo Central ----- Argentino, cuyo centro de mantenimiento se encuentra ubicado en el Patio Sorrento de la ciudad de Rosario para que a la brevedad realice los trabajos tendientes a mejorar y reparar los Pasos a Nivel ubicado en la Localidad de Villa Ramallo para su buen uso y conservación.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE